



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00220505- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida a la compra de reactivos se utilizan para las actividades prácticas que se desarrollan en asignaturas del cuatrimestre en curso, según IF-2023-00185337-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con la aprobación de la CEGAE en reunión presencial de fecha 13/03/2023, según lo indicado en el IF-2023-00217888-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00001-00001963, emitida por el proveedor **PROVEEDURIA CIENTIFICA S.A.S. CUIT: 30-71675687-0**, por la suma total de \$16.622,00 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Veintidós con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La erogación será atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Actividades Prácticas – Compuestos Químicos - Reactivos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

